



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1Z3W111R270L2C3A0A09



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/9009/2024

Código Documento  
CYP18I02GV

Fecha del Documento  
08-08-24 13:29

Asunto  
ACTA MESA PROPUESTA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA Nº. 190/24 OD PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE C/ MAYOR EN CISNEROS

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA Nº. 190/24 OD PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE C/ MAYOR EN CISNEROS. EXPTE. 2024/66.

En Palencia, siendo las 12:38 horas del día 7 de agosto de 2024, se constituye de forma no presencial a distancia a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación del procedimiento señalado en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución, habiéndose autenticado todos los miembros de la misma telemáticamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

**PRESIDENTE DE LA MESA:** D. JESÚS TAPIA CEA (Diputado Delegado de Contratación, Participación Ciudadana y Transparencia).

**VOCALES:** D<sup>a</sup>. VIRGINIA LOSA MUÑÍZ (Adjunta a la Secretaría General de la Diputación).  
D<sup>a</sup>. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales).

**SECRETARIO DE LA MESA:** D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio).

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, se da cuenta a la Mesa de Contratación, que expirado el plazo de presentación de proposiciones para el procedimiento abierto para contratar la **OBRA Nº. 190/24 OD PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE C/ MAYOR EN CISNEROS. EXPTE. 2024/66**, no se ha presentado proposición alguna para el referido procedimiento.

En base a lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:** Proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierto del presente procedimiento, por no haberse presentado proposición alguna.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 12:40 horas.

Habiéndose remitido por medios electrónicos el presente acta a todos los miembros de la Mesa y no habiéndose recibido por su parte reparos al texto, se considera aprobada en la misma reunión tal y como se dispone en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.